

228420



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una

PATENTE DE INVENCION

por veinte años.

para todo el territorio español,

a favor de:

MARLANS, S. A.

Entidad española

establecida en

MADRID, c/ Batalla de Belchite, 21.

por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA SOLDADURA DE
PLASTICOS"



La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento para la soldadura de plásticos, fundado en esencia, en la utilización de un chorro de aire caliente y una varilla de la misma sustancia que la pieza a soldar.

Este procedimiento, diferente a los empleados en la forma de aplicar las altas temperaturas necesarias para la fusión del material, así como por la adición de sustancia necesaria para no variar las dimensiones de las piezas a soldar, será de gran utilidad en las industrias plásticas, siendo de montaje y aplicación económica y sencilla.

A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento que constituye la Patente de Invención que se solicita.

Según el ejemplo de ejecución que se describe, el procedimiento citado, consiste en efectuar la soldadura de piezas de plástico, aplicando a los bordes a soldar un chorro de aire a la temperatura y a la concentración que presente dicha pieza, obteniendo la fusión de ésta en el punto donde se haya aplicado el foco calorífico.

Al tiempo, se aplique una varilla del mismo material y de similar concentración, con lo que también resultará fundida.

Extendiendo el material fundido de esta varilla sobre la pieza a soldar, se verificará la soldadura, sin perder dimensiones en esta, ya que lo que perdiera, se sustituye por el correspondiente de la varilla.

La temperatura a que debe salir el chorro de aire, será graduable, para obtener en cada caso la necesaria para cada material, así como la varilla a utilizar como anterior-



mente se cita, deben ser de características iguales a las de la pieza a soldar.

35. Al utilizar este chorro de aire implica la ventaja de aplicar el foco calorífico en el punto preciso, ya que fácilmente puede ser dirigido con precisión.

40. La clase de material de plástico tanto de la varilla como el del objeto a soldar podrá ser variable, así como todo cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere cambie o modifique la esencialidad del procedimiento que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

45. El peticionario se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A

50. Describas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita,

55. 1.- Procedimiento de soldadura de plásticos, caracterizado por obtenerse la temperatura de fusión, por medio de un chorro de aire caliente graduable, para aplicar el adecuado a cada material y en el punto preciso.

60. 2.- Procedimiento de soldadura de plásticos, según la reivindicación anterior, caracterizada por haberse previsto la utilización de una varilla de plástico, de las mis-



mas características que la pieza a soldar, para aplicar sobre ésta el material necesario para que no se modifique dicha pieza.

2ª.- "PROCEDIMIENTO DE SOLDADURA DE PLASTICOS".

65. Tal y como queda sustancialmente descrito y reivindicado en esta memoria, que consta de cuatro hojas de texto mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 11 de Mayo de 1.956.

P.P.